

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 16 DEL 2014

MAT.	
IVIA I.	

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _18.407/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1783 de fecha 27.12.2013, presentada por Don (a) ANDRES

GALLARDO BAIVERO con domicilio particular BAYONA N° 3240

El Informe Interno N° 881 de fecha 12.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 2835 de fecha 16.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para

los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ANDRES GALLARDO BAIVERO, con domicilio particular en BAYONA № 3240, la Patente Comercial de EMPRESA DE PUBLICIDAD, ROL № 2-16447, que funcionará en MACKENNA № 1289 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPJASE Y ARCHIVESE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/R

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.286

1.7 DIC 7014

FECHA: